



República de Chile  
Provincia de Linares  
DIRECCION DE RR. HH.

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°: \_\_\_\_\_

**VISTOS:**

- 1.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2022.-
- 2.- La solicitud de Doña **MARIELA ARIAS OVIEDO** de fecha 01.09.2022.-
- 3.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio de 2021.-
- 4.- El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio del 2021.-
- 5.- El Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrada el 28 de junio del 2021.-
- 6.- El Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 de junio del 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-
- 7.- El Decreto Afecto N° 1296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de Planta al Director de Recursos Humanos, don Javier Moreira Bauerle, Directivo, Grado 8° E.M.S.-
- 8.- El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de Julio de 2021, mediante el cual delega la facultad de firmar Por Orden de la Sra. Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos, Don Javier Moreira Bauerle.-
- 9.- El Decreto Exento Siaper N° 1363 de fecha 30 de Septiembre de 2022, que designa como Secretario Municipal subrogante a don ROBERTO ROSAS VILLARROEL, Directivo, Grado 8° E.M.S.
- 10.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 52 de la Ley 19880 "Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de tercero".

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, a doña **MARIELA ARIAS OVIEDO**, Honorarios, a hacer uso del tiempo para dar alimento a su hijo. Dicho tiempo estará comprendido en treinta minutos al inicio de la Jornada y treinta minutos al término de la Jornada Laboral.
2. El beneficio señalado regirá desde el 10.08.2022 hasta el 18.11.2022, ambas fechas inclusive.  
La jornada laboral de la funcionaria antes señalada será la siguiente:

	<b>ENTRADA</b>	<b>SALIDA</b>
<b>Lunes a Jueves</b>	<b>J. Mañana</b> <b>09:00 Hrs</b>	<b>J. Tarde</b> <b>17:00 Hrs.</b>
<b>Viernes</b>	<b>09:00 Hrs.</b>	<b>16:00 Hrs.</b>

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



**ROBERTO ROSAS VILLARROEL**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**JAVIER MOREIRA BAUERLE**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

mms

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- RR. HH.
- 3.- Interesado ([mariasovi1987@gmail.com](mailto:mariasovi1987@gmail.com))

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

<b>JEFA DE PERSONAL</b>
<b>KARLA GUZMAN GUZMAN</b>





PAULA RETAMAL URRUTIA

ALCALDESA DE LA COMUNA DE PARRAL

Junto con saludar, me dirijo a Usted para solicitar autorización para hacer uso de mi derecho de Amamantamiento dentro de mi jornada laboral a partir del día 10 de agosto de 2022 en el siguiente horario:

- DE LUNES A VIERNES DE 08:30 HRS A 09:00 HRS.-
- DE LUNES A JUEVES DE 17:00 HRS. A 17:30 HRS.-
- LOS DIAS VIERNES DE 16:00 HRS. A 16:30 HRS.-

Esperando una favorable acogida

Atte.-

MARIELA ARIAS OVIEDO  
PRESTADORA DE SERVICIOS





**CERTIFICADO DE NACIMIENTO**

Circunscripción : TALCA  
Nro. inscripción : 4.347 Registro : Año : 2020  
Nombre inscrito : CRISTÓBAL JOSÉ LABBÉ ARIAS  
  
R.U.N. : 27.398.810-6  
Fecha nacimiento : 18 Noviembre 2020  
Hora nacimiento : 14:48  
Sexo : Masculino  
Nombre del Padre : ISMAEL MAURICIO LABBÉ SOUDRE  
  
R.U.N. del Padre : 15.003.932-0  
Nombre de la Madre : MARIELA IVETTE ARIAS OVIEDO  
  
R.U.N. de la Madre : 15.911.575-5

FECHA EMISIÓN: 1 Septiembre 2022, 10:48.

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada